

**RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE BAREMACIÓN QUE HAN DE VALORAR LOS MÉRITOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO DE TRASLADOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2018.**

Por Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se ha convocado concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

En la base duodécima de la referida Resolución de 24 de octubre de 2018, se establece que el nombramiento de las comisiones de baremación se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

**HA RESUELTO**

**Primero.** Nombrar a los miembros de las comisiones de baremación que han de valorar los méritos del personal participante en el concurso de traslados, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2018, que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

**Segundo.** Las comisiones de baremación deberán constituirse entre los días 3 de enero de 2019 y 10 de enero de 2019, ambos inclusive.

**Tercero.** Los miembros de las citadas comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarto.** La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

Sevilla, 21 de Diciembre de 2018  
 LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO Y  
 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,  
 (Por suplencia, art. 3,5 Decreto 207/2015, de 14 de julio)  
 LA VICECONSEJERA

Elena Marín Bracho

FIRMADO POR	MARIA ELENA MARIN BRACHO	FECHA	26/12/2018
ID. FIRMA	tFc2e975RPCTTWSeWnIW1n0ozJyDaw	PÁGINA	1/1